

PNT para la medicación suministrada a personas autorizadas (familiares o representantes legales)		
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-02	
	Página 1 de 5	
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de	
Revisado por:		
Aprobado por:		

1. Objetivo

Asegurar que en los supuestos casos en los que la medicación del paciente sea recogida por familiares o representante legal, solo se haga por la persona autorizada para ello, asumiendo las responsabilidades de su adecuada custodia y conservación hasta su entrega en el centro sociosanitario.

2. Ámbito de aplicación y alcance

El ámbito de aplicación del presente procedimiento será el Depósito de medicamentos del Centro Socio-sanitario: _____ dependiente de la Oficina de Farmacia: _____ N° de farmacia _____.

Este procedimiento afecta a todos los medicamentos que pertenecen al depósito y que son recogidos y suministrados por un familiar o representante legal.

3. Responsabilidades

Es responsabilidad del farmacéutico conocer y cumplir este procedimiento, así como darlo a conocer a sus colaboradores.

La persona autorizada para recoger la medicación del paciente deberá asumir todas las responsabilidades de la custodia y conservación de los medicamentos, desde

PNT para la medicación suministrada a personas autorizadas (familiares o representantes legales)		
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-02	
	Página 2 de 5	
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:	
Revisado por:		
Aprobado por:		

el momento en que sale de la oficina de farmacia hasta su entrega en el centro sociosanitario vinculado.

4. Descripción

Aquellos familiares o representante legal del paciente, que vayan a recoger personalmente su medicación deberán firmar previamente, una autorización, Anexo1, donde quede reflejado que se responsabilizan de su adecuada custodia y conservación, asegurando en todo momento la integridad y seguridad de la medicación. Para ello, la persona autorizada se encargará de:

- Controlar en todo momento la temperatura del medicamento, en especial, en el caso de los medicamentos termolábiles, que serán conservados en nevera, entre 2°C - 8°C \pm 1 °C
- Conservar los medicamentos en un lugar fresco, seco y protegido de la luz hasta su entrega al centro.
- Mantener los medicamentos no acondicionables en sus envases originales garantizando su integridad. De igual manera, se responsabilizará de la integridad y seguridad del SPD preparado en la oficina de farmacia.

La persona autorizada, tras cada dispensación, deberá cumplimentar el Anexo 2, posteriormente cumplimentado por el farmacéutico responsable del depósito, para poder así, tener un registro continuo que permita una correcta trazabilidad.

Tanto la oficina de farmacia vinculada como el centro sociosanitario deberán tener ambos documentos actualizados y conservarlos adecuadamente.

PNT para la medicación suministrada a personas autorizadas (familiares o representantes legales)		
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-02	
	Página 3 de 5	
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:	
Revisado por:		
Aprobado por:		

Anexo 1. Autorización Recogida medicación

D/D^a con DNI
..... como familiar o representante legal de
..... me responsabilizó de
la conservación y custodia de los medicamentos y productos sanitarios, dispensados
por la oficina de farmacia de titularidad/nombre
..... con
NIF/CIF..... y N^o Farmacia y entregados al
depósito de medicamentos del Centro Socio-sanitario de titularidad/nombre
..... y NIF/CIF
.....

En , a de de 2024

Fdo: Familiar y/o
representante legal

Fdo. Farmacéutico responsable
del depósito

Fdo. Responsable del
del Centro Sociosanitario

PNT para la medicación suministrada a personas autorizadas (familiares o representantes legales)		
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-02	
	Página 5 de 5	
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:	
Revisado por:		
Aprobado por:		

5. Control de cambios en este PNT

Versión nº	Cambios realizados	Fecha
1	CREACIÓN	

Firmado por _____ responsable de _____